

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**  
**Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de DOCTORADO para el curso académico 2017/2018, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.**  
**Ayudas adicionales CEI Consolidación**

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	CASTRO SERRANO	INMACULADA	UJA
2	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	UCO
3	MARTÍNEZ GARCÍA	RAFAEL	UCO
4	MOLINA MÁRQUEZ	ANA MARÍA	UHU
5	MORALES BERNARDOS	INÉS	UCO
6	RUIZ DELGADO	ANA	UAL

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	NURIA	UAL	No adjunta carta de aceptación del centro receptor. No adjunta Anexo IX.
2	PAYÁN SÁNCHEZ	BELÉN	UAL	No adjunta carta de aceptación del centro receptor; No adjunta Anexo IX.

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) indicando en el asunto **"Subsanación DOCTORADO 2018"**

En el caso de que exista algún solicitante que haya presentado su solicitud en plazo y forma y no esté reflejado en el presente listado, se ruega comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) adjuntando el resguardo de presentación de su solicitud en Registro, de manera que pueda ser incluido en próximos listados y admitido al procedimiento.

En Córdoba, jueves, 2 de noviembre de 2017  
**ENRIQUE QUESADA MORAGA**  
**Coordinador General del ceiA3**

Código Seguro de Verificación	VGIMJ5O3RUUFK6HASF6N7ZDYAA	Fecha y Hora	02/11/2017 15:52:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

